# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2021-1369** *Notificación de sentencia 52/2021 en procedimiento de despido objetivo individual 457/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, nº 457/2020, a instancia de ROCÍO GARCÍA COBAS, frente a JOSÉ LUIS CALLIRGOS LÓPEZ, en los que se ha dictado sentencia nº 52/21 de fecha 12 de febrero de 2021 y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por doña ROCÍO GARCÍA COBAS contra la empresa JOSÉ LUIS CALLIRGOS LÓPEZ Y FOGASA, habiendo sido citado el FOGASA, y declarando improcedente el despido operado en fecha 26/06/20, declarar extinguida la relación laboral a día de hoy, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 4.771,31 euros en concepto de indemnización.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ LUIS CALLIRGOS LÓPEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/1369

CVE-2021-1369